

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día quince de junio de 2017, a las 17:30 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 18/05/2017.
2. Determinación de los días de fiesta local y calendario de ferias para el año 2018.
3. Adopción de acuerdo específico sobre el programa de actividades y presupuesto en el presente ejercicio económico de la Asociación Luentina de Fibromialgia "ALUFI", para la prórroga del convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento.
4. Dación de cuenta de las Memorias de Actuación del Centro Municipal de Información a la Mujer 2016
5. Información sobre actividades de las Delegaciones Municipales de competencia de esta Comisión Informativa
6. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

CB9C D501 45A4 86B5 3BF3



CB9CD50145A486B53BF3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 9/6/2017